

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

65 *NOTIFICACIÓN de 4 de marzo de 2010.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución del recurso de alzada de referencia.

Requerido. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Resolución

Alejandro Domingo López Vetas (Ediciones Labrado, Sociedad Limitada). — Calle Jacobinia, número 70, local B, 28047 Madrid. — A 443/09 (expediente número 27L/2009), contra la Resolución de la Dirección General de Comercio, de 16 de septiembre de 2009, en materia de comercio interior de la Comunidad de Madrid. — Inadmisible por extemporáneo.

Lo que se notifica al interesado a los efectos previstos en el vigente artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicha jurisdicción de Madrid en el plazo de dos meses, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 4 de marzo de 2010.—La Técnico de Apoyo, Pilar Avendaño Pereda.

(03/12.220/10)